

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promoción Serie del Caribe 2027 – Hidrogas Sonora

La participación en la presente promoción implica el conocimiento y aceptación de los siguientes Términos y Condiciones.

1. Responsable de la promoción

La presente promoción es organizada por **HIDRO GAS DE AGUA PRIETA, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo “**Hidrogas**”.

2. Vigencia de la promoción

La promoción estará vigente desde el [FECHA DE INICIO: _____] hasta el **21 de enero de 2027 a las 11:59 p. m.**

Únicamente serán consideradas las participaciones registradas correctamente dentro de este periodo.

3. Participantes

Podrán participar personas **mayores de 18 años** que cumplan con los requisitos y la mecánica establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

La promoción será válida en **estaciones y pedidos de Hidrogas Sonora participantes.**

No podrán participar **empleados de Hidrogas ni sus familiares directos.**

Asimismo, quedarán excluidas aquellas personas que participen directamente en la organización, administración, validación o ejecución del sorteo, con la finalidad de garantizar la transparencia e imparcialidad de la promoción.

4. Mecánica de participación

Para participar, el cliente deberá realizar una **compra o recarga de gas por un monto mínimo de \$200 MXN** durante la vigencia de la promoción y registrar correctamente su folio de venta mediante el formulario oficial disponible en la página de la promoción.

Cada ticket válido de \$200 MXN o más equivale a 1 participación, independientemente del monto total de la compra.

Por ejemplo:

- Ticket de \$200 MXN = 1 participación.
- Ticket de \$500 MXN = 1 participación.
- Ticket de \$1,000 MXN = 1 participación.

Un mismo participante podrá registrar varios tickets válidos. **Cada ticket diferente de \$200 MXN o más otorgará una participación adicional.**

Por lo tanto, **entre más compras participantes realices, más oportunidades tendrás de ganar.**

5. Registro de participación

El registro deberá realizarse mediante el **formulario oficial disponible en la página de la promoción.**

Para participar únicamente se solicitarán los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Número de folio de venta.

Los datos proporcionados deberán ser verdaderos, completos y corresponder al participante registrado.

Cada folio de venta podrá ser utilizado **una sola vez.**

Si un mismo folio es registrado en más de una ocasión, únicamente será considerada válida la primera participación que haya sido correctamente registrada y validada.

6. Validación de participaciones

Hidrogas se reserva el derecho de validar los folios registrados y comprobar que correspondan a una compra participante de **\$200 MXN o más**, realizada durante el periodo de vigencia de la promoción.

Podrán ser invalidadas las participaciones que:

- Contengan información falsa o incorrecta.
- Utilicen un folio inexistente o no válido.
- Registren un mismo folio en más de una ocasión.
- Correspondan a una compra menor a \$200 MXN.
- Correspondan a una compra realizada fuera de la vigencia de la promoción.
- Presenten cualquier irregularidad que impida comprobar la validez de la participación.

- Incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

7. Premios

La promoción contará con un total de **4 ganadores**.

Cada ganador recibirá una experiencia para **2 personas**, que incluye:

- **2 boletos** para asistir a los partidos de la Serie del Caribe 2027 correspondientes al periodo asignado.
- **Hospedaje para 2 personas** durante las fechas correspondientes a su premio.

Los premios estarán distribuidos de la siguiente manera:

2 ganadores:

Recibirán 2 boletos para los partidos correspondientes **del 1 al 4 de febrero de 2027**, además de hospedaje para 2 personas durante las fechas correspondientes.

2 ganadores:

Recibirán 2 boletos para los partidos correspondientes **del 5 al 7 de febrero de 2027**, además de hospedaje para 2 personas durante las fechas correspondientes.

8. Asignación de fechas

Las fechas correspondientes a los boletos y hospedaje serán asignadas de acuerdo con el premio obtenido.

Los ganadores **no podrán elegir, modificar o intercambiar las fechas asignadas**.

Los boletos serán válidos exclusivamente para los partidos incluidos dentro del periodo correspondiente al premio obtenido.

9. Selección de los ganadores

Los **4 ganadores serán seleccionados al azar mediante una tómbola**, entre todas las participaciones que hayan cumplido correctamente con los requisitos establecidos en la promoción.

El sorteo será realizado durante una **transmisión en vivo a través de Facebook de Hidrogas Sonora**, el **sábado 23 de enero de 2027 a las 12:00 p. m.**

Durante la transmisión se anunciarán públicamente los nombres de los ganadores.

10. Ganadores suplentes

Durante el mismo sorteo se seleccionará **1 ganador suplente por cada ganador titular**, para un total de **4 ganadores suplentes**.

Los suplentes serán seleccionados al azar mediante la misma tómbola y quedarán asignados conforme al orden establecido durante el sorteo.

El suplente correspondiente podrá ocupar el lugar del ganador titular cuando éste:

- No cumpla con los requisitos establecidos.
- No pueda acreditar su identidad.
- Haya proporcionado información falsa o incorrecta.
- Su participación resulte inválida.
- No responda dentro del plazo establecido para reclamar su premio.

La asignación de un premio a un suplente se realizará respetando el premio y periodo que correspondían al ganador titular sustituido.

11. Contacto con los ganadores

Además del anuncio realizado durante la transmisión en vivo, Hidrogas se pondrá en contacto con cada ganador mediante **llamada telefónica y/o WhatsApp**, utilizando el número telefónico proporcionado durante el registro.

Cada ganador contará con un plazo máximo de **48 horas naturales a partir del primer intento de contacto realizado por Hidrogas** para responder y comenzar el proceso de validación de su premio.

Si transcurre dicho plazo sin obtener respuesta, Hidrogas podrá asignar el premio al **ganador suplente correspondiente**.

12. Validación de identidad

Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar una **identificación oficial vigente con fotografía**.

Los datos de la identificación deberán corresponder con los datos proporcionados al momento de registrar la participación.

No será necesario presentar ningún otro documento para acreditar la identidad, sin perjuicio de la validación interna del folio de venta registrado.

Si el ganador no puede acreditar su identidad o la información no corresponde con el registro ganador, el premio podrá ser invalidado y asignado al suplente correspondiente.

13. Entrega del premio

La entrega del premio será **coordinada directamente con cada ganador, previa validación de su identidad y participación.**

Una vez concluido satisfactoriamente el proceso de validación, Hidrogas proporcionará al ganador la información necesaria para la entrega y/o confirmación de:

- Boletos correspondientes.
- Hospedaje.
- Fechas asignadas.
- Información necesaria para hacer uso del premio.

14. Hospedaje

El hospedaje incluido en el premio será para **2 personas** y corresponderá exclusivamente al periodo asignado al ganador.

El hotel será determinado conforme a las reservaciones realizadas para la promoción.

Los servicios, amenidades y beneficios adicionales dependerán de las condiciones y disponibilidad del hotel asignado.

Algunos hoteles pueden ofrecer servicios como **desayuno, transporte al aeropuerto u otras amenidades**. Sin embargo, dichos servicios adicionales **no están garantizados como parte del premio** y dependerán exclusivamente de las condiciones y servicios ofrecidos por el hotel.

15. Transportación y alimentos

El premio **no incluye de manera garantizada transportación ni alimentos**, salvo aquellos servicios que, en su caso, sean proporcionados directamente por el hotel asignado.

Los gastos relacionados con:

- Transporte hacia Hermosillo.
- Vuelos o autobuses.
- Combustible.
- Traslados hacia o desde el estadio.
- Alimentos no incluidos por el hotel.
- Estacionamiento.
- Gastos personales.

serán responsabilidad exclusiva del ganador y su acompañante.

En caso de que el hotel proporcione desayuno, transporte al aeropuerto u otra amenidad, dichos servicios estarán sujetos a sus propias políticas, horarios, disponibilidad y condiciones.

16. Uso de los boletos

Los boletos serán exclusivamente para los partidos y fechas correspondientes al premio obtenido.

Una vez asignados, **no podrán solicitarse cambios por boletos correspondientes a otras fechas.**

El acceso y permanencia en el estadio estarán sujetos a las políticas, restricciones, horarios y disposiciones establecidas por los organizadores de la Serie del Caribe 2027 y por el recinto correspondiente.

17. Gastos adicionales

Cualquier gasto, producto o servicio que no se encuentre expresamente señalado como parte del premio será responsabilidad del ganador y/o de su acompañante.

18. Premio personal e intransferible

El premio es **personal e intransferible.**

El ganador **no podrá vender, ceder, regalar, transferir ni asignar su calidad de ganador o el premio a otra persona.**

El ganador podrá asistir acompañado por la persona que elija, conforme a las condiciones aplicables a los dos boletos y al hospedaje incluidos en su premio.

Los premios **no son canjeables por dinero en efectivo**, ni podrán solicitarse productos, servicios o beneficios diferentes en sustitución del premio obtenido.

19. Imposibilidad de asistir

Si por razones personales el ganador no puede asistir o hacer uso del premio durante las fechas asignadas, Hidrogas no estará obligado a:

- Modificar las fechas.
- Cambiar los boletos.
- Transferir el premio a otra persona.
- Entregar un premio sustituto.
- Realizar una compensación económica.

20. Modificaciones, reprogramaciones o cancelaciones

Las fechas, horarios, programación de partidos, condiciones de acceso y demás aspectos relacionados directamente con la Serie del Caribe 2027 son determinados por sus respectivos organizadores.

Asimismo, los servicios correspondientes al hospedaje estarán sujetos a las condiciones del establecimiento correspondiente.

En caso de modificaciones, reprogramaciones, cancelaciones o situaciones ajenas al control de Hidrogas, se informará a los ganadores conforme a la información y condiciones establecidas por los organizadores, hoteles, proveedores u operadores correspondientes.

21. Datos personales

Para participar se solicitarán únicamente:

- Nombre completo.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Número de folio de venta.

Los datos personales serán utilizados para **registrar y validar la participación, administrar el sorteo, contactar y validar a los ganadores y coordinar la entrega de los premios.**

Adicionalmente, los participantes que **otorguen voluntariamente su consentimiento** podrán autorizar el uso de su nombre y correo electrónico para recibir **promociones, novedades y beneficios de Hidrogas.**

La autorización para recibir comunicaciones comerciales será **opcional y no será un requisito para participar en el sorteo ni tendrá efecto alguno sobre las posibilidades de resultar ganador.**

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme al **Aviso de Privacidad de la promoción.**

Aviso de Privacidad:

[ENLACE AL AVISO DE PRIVACIDAD]

Para asuntos relacionados con el tratamiento de datos personales, los participantes podrán comunicarse al correo:

quejasysugerencias@hidrogaspedidos.com.mx

22. Publicación de los ganadores y uso de imagen

Los nombres de los ganadores podrán ser anunciados durante la transmisión en vivo del sorteo y publicados posteriormente en los medios oficiales de Hidrogas con la finalidad de comunicar los resultados.

La toma y utilización de fotografías, videos, imagen y/o voz de los ganadores para su publicación en redes sociales, sitios web u otros medios de Hidrogas estará sujeta a la **autorización correspondiente del ganador.**

23. Participaciones fraudulentas o irregulares

Hidrogas podrá descalificar cualquier participación cuando detecte:

- Información falsa.
- Folios inexistentes, alterados o utilizados indebidamente.
- Suplantación de identidad.
- Registro duplicado de un mismo folio.
- Manipulación o intento de manipulación de la dinámica.
- Cualquier conducta destinada a obtener una ventaja indebida.
- Incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

En cualquiera de estos casos, la participación podrá ser anulada y, cuando corresponda, el participante perderá cualquier derecho sobre el premio.

24. Aceptación de los Términos y Condiciones

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes **Términos y Condiciones.**

La aceptación del premio implica la conformidad del ganador con las fechas, boletos, hospedaje y demás características correspondientes al premio obtenido.

Cualquier situación no prevista expresamente en estos Términos y Condiciones será analizada y resuelta conforme a la mecánica oficial de la promoción y a la legislación aplicable.